



Compras
Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-242-03-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, remite Requisición (Pedido) POE 2019 UEMCEO No. 13-2019, de fecha 20 de marzo del año en curso, en el cual se solicita la **CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO PARA REALIZAR MONITOREO (AUDITORÍA DE PAUTA) DE PROPAGANDA ELECTORAL Y UN (01) SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE PUBLICACIONES DE TIPO ELECTORAL**.-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE 2019 UEMCEO No. 13-2019, de fecha 20 de marzo del año en curso, de la Jefa de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, con sus respectivas especificaciones generales; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha contratación; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de Oferta; **e)** Oficio SCC-O-287-03-2019, de fecha 27 de marzo de 2019, mediante el cual la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, indica que se atendió lo solicitado y que se continúe con el trámite correspondiente; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO PARA REALIZAR MONITOREO (AUDITORÍA DE PAUTA) DE PROPAGANDA ELECTORAL Y UN (01) SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE PUBLICACIONES DE TIPO ELECTORAL;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la contratación descrita en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la



Tribunal Supremo Electoral

invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Jéssica Ivonne Jiménez Sandoval, Erika Consuelo Villanueva Polanco, Luis Gerardo Ramírez Ortiz, como miembros titulares y Marta Lidia Nij Patzán, Jannina Padilla Fuentes, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicio con: Julio Enrique Pérez Jerez, Gladys Betzabé Sandoval González, Oscar Esteban Interiano Pérez, como miembros titulares y Jorge Lucas Secaída Barillas, Miguel Ángel Nova Hernández, Nora Patricia Castañeda Veliz, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Rafael Ezur Belches España, Hugo Antonio Solares Solares, María Claudia Del Rosario Pineda Molina, como miembros titulares y Edgar Geovany López Muñoz, Nancy Patricia Conchas Figueroa, Josefa Bernavela Díaz Vásquez, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



HORA: 7:04 FIRMA: ym